

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA									
Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor				Teléfono o Ext.		
DD	MM	AA	Nombre: Diego Andrés Guarín Villabón				2826/2846		
31	12	24	Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control						
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA									
VIMAT S.A.S.						No. C.C. / NIT		830.077.281-5	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ C.P.S. ☐ CONVENIO ☐ No. 181 Fecha: 20/05/2024									
Fecha de inicio:			11/06/2024			Plazo de Ejecución:		Seis mes y diecinueve días	
Fecha de terminación			31/12/2024			Porcentaje de ejecución física		100%	
						Porcentaje de ejecución presupuestal		100%	
OBJETO CONTRACTUAL:									
Prestar servicios de calibración, mantenimiento, soporte técnico, actualización de software, reparación, suministro de repuestos, así como el traslado, reubicación, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento, de los equipos marca Sistemas Integrados de Servicios de Telecontrol S.L. (GSERTEL) propiedad de la ANE para la vigilancia y control del servicio de televisión digital terrestre radiodifundida									
III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)			ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)						
			Junio:						
			1. El Contratista presentó cronograma para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. 2. El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400. 3. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en las Estaciones de Rionegro y Quibdó. 4. El Contratista entregó certificación firmada por el representante legal, en la que constó que cumplen con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL						
			Julio:						
			1. El Contratista presentó el diagnóstico remoto de la estación de monitoreo TDT de Cartagena - Bolívar, ubicada en las instalaciones de la Aeronáutica civil (Sector La Casona, Barrio República de Chile), para el RCS100 con serial No 11163315300034 y placa ANE No.924. 2. El Contratista presentó el diagnóstico remoto de la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda, ubicada en las instalaciones de la Policía (Av. Américas # 46-35), para el RCS400 con serial No 11173291900003 y placa ANE No.975. 3. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Bogotá. 4. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Garzón Huila. 5. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Pasto - Nariño.						
			Agosto:						
			1. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la Estación de Policía (Carrera 25 No. 32-50) Manizales – Caldas a la Sede de Telecafé (Carrera 23 Edificio Atlas) Manizales – Caldas. 2. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo ubicada en la Estación de Policía Carrera 6 - Calle 17 Montenegro – Quindío a la sede de Telecafé Calle 20 Nro. 13-22 (edificio de la Gobernación) Armenia – Quindío. 3. El contratista realizó el mantenimiento correctivo a la estación de monitoreo TDT de Pereira – Risaralda, dado que se evidenció caída en los niveles monitoreados, por lo cual realizó la revisión y ajuste de azimut, conexiones y configuración. 4. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Armenia – Quindío y Manizales – Caldas. 5. El Contratista realizó la revisión y diagnóstico remoto para la estación de San Gil - Santander.						
			Septiembre:						
			1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C – Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 2. El contratista remitió certificación de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicados en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C – Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 3. El contratista allegó los certificados de calibración de fabrica para las estaciones de monitoreo TDT ubicados en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C – Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 4. EL contratista realizó la actualización del firmware de las estaciones de monitoreo TDT de Manizales y Armenia dado que actualmente están en la versión 12.01 y presentaban congelamientos. 5. El contratista solucionó por medio del fabricante la incidencia al momento de realizar la grabación del TS en la estación de monitoreo de Pasto. 6. El contratista solucionó por medio del fabricante la incidencia del fallo en el cargue de Mediciones TDT Bogotá a FTP. 7. En la visita de mantenimiento preventivo se identificó falla presentada en la FPGA por lo cual se realizó el cambio de la Main Board del RCS100 con placa ANE. Placa ANE:000983,la Main Board en falla se encuentra en revisión por parte del contratista en su laboratorio para la entrega del diagnostico definitivo de la misma.						
			Octubre:						

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
	1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare. 2. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare. 3. El contratista atendió la incidencia sobre la decodificación de la trama en la interfaz en la estación de monitoreo TDT de Pasto. 4. El contratista realizó la actualización de logo en el servidor Dataminter, solicitada por la supervisión. 5. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de monitoreo TDT en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; sin embargo, el equipo RCS 100 con serial 02170601500023, presentó falla de configuración por lo cual el mismo fue llevado a laboratorio para realizar un diagnóstico y reparación. 6. El Contratista remitió informe de diagnóstico de la Main Board averiada de la estación de monitoreo TDT de San Gil, en la cual se informó que es necesario el cambio de esta tarjeta, la cual fue reemplazada en la visita de mantenimiento y calibración realizada. 7. El contratista realizó la configuración del número de serie en la estación de San Gil, dado al cambio de Main Board de esta estación de monitoreo TDT. 8. El contratista atendió la consulta sobre el cargue de ficheros en la estación de monitoreo TDT de Bogotá y la actualización de versión de firmware de la estación de monitoreo TDT de Rionegro. 9. El contratista atendió la incidencia sobre la versión de firmware en la estación de monitoreo TDT de San José del Guaviare.
	Noviembre: 1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asis - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda. 2. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asis - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda. 3. El contratista finalizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de policía de Ocaña en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; realizando el cambio del disco duro, luego de la revisión y diagnostico en el laboratorio del equipo RCS. 4. El contratista realizó la revisión remota de la incidencia reportada en los ficheros de la estación de monitoreo TDT de Bogotá. 5. Se programó revisión remota por parte del fabricante para la estación de monitoreo TDT de Manizales dado el reporte de incidencias respecto a las descargas de mediciones en esta estación. 6. El contratista realizó el traslado de la antena de medición de la estación de monitoreo TDT de Neiva con placa ANE No 994, para el diagnóstico en laboratorio respecto a su funcionamiento. 7. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la dirección Calle 7 # 6-22 (Cable Sur Tv) en Garzón - Huila a la dirección Calle 8 # 11-61 (Cable Sur Tv) Garzón - Huila.
	Diciembre: 1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare. 2. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare. 3. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la Estación de Policía de Neiva - Huila al aeropuerto Benito Salas de Neiva. 4. El contratista realizó el cambio de tres (3) antenas de recepción UHF para TDT en las estaciones de monitoreo TDT de Riohacha en visita técnica en sitio, San Andrés en visita de calibración y mto preventivo y Neiva en visita de traslado. 5. El contratista realizó visita técnica en sitio para el cambio de antena de recepción UHF para TDT. 6. El contratista realizó el soporte a la incidencia presentada en la estación de monitoreo TDT de Manizales, dado que se evidenció un fichero de datos de la entrada RF4 con datos corruptos el cual fue solucionado.
2. Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, para aprobación del supervisor del contrato, un cronograma en donde se incluyan las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. En caso de que se requiera, el cronograma podrá tener ajustes durante la ejecución del contrato.	Junio: El Contratista presentó cronograma para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. Julio: El Contratista presentó cronograma para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. Agosto: El Contratista presentó el cronograma ajustado según las observaciones y revisión por parte de la supervisión, para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. Septiembre: El Contratista presentó el cronograma ajustado según las observaciones y revisión por parte de la supervisión, para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. Octubre: El Contratista presentó el cronograma ajustado según las observaciones y revisión por parte de la supervisión, para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. Noviembre: El Contratista presentó el cronograma ajustado según las observaciones y revisión por parte de la supervisión, para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos. Diciembre: El Contratista presentó el cronograma actualizado para la ejecución de las actividades de calibración y mantenimientos preventivos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de calibración de los equipos.
3. Cumplir los plazos de entrega establecidos en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato.	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Agosto: Se cumplió con los plazos establecidos en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato para realizar los dos traslados proyectados en Manizales - Caldas y Armenia - Quindío y el mantenimiento correctivo en la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda. Septiembre: Se cumplió con los plazos establecidos en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato para realizar la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. Octubre: Se cumplió con los plazos establecidos en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato para realizar la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare. Noviembre: Se cumplió con los plazos establecidos en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato para realizar la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asis - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda. Diciembre: Se cumplió con los plazos establecidos en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato para realizar la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
4. Entregar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, para aprobación del supervisor del contrato un informe diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400.	Junio: El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400. Julio: El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400 para las 39 estaciones de monitoreo TDT. Agosto: El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400 para las 39 estaciones de monitoreo TDT. Septiembre: El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400 para las 39 estaciones de monitoreo TDT. Octubre: El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400 para las 39 estaciones de monitoreo TDT. Noviembre: El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400 para las 39 estaciones de monitoreo TDT. Diciembre:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
5. Presentar en los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de los mantenimientos preventivos, correctivos y traslados de los equipos, un informe con detalle de las actividades realizadas, con las pruebas de operación que el supervisor del contrato considere suficientes para demostrar el correcto funcionamiento de la estación.	El Contratista presentó el informe de diagnóstico remoto de los equipos de medición Gsertel RCS100 y RCS400 para las 39 estaciones de monitoreo TDT.
	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto: El contratista remitió los informes de los dos traslados de las estaciones de Monitoreo TDT realizados en Manizales - Caldas y Armenia - Quindío y el mantenimiento correctivo en la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda.
	Septiembre:
	El contratista remitió los informes de la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander.
	Octubre:
	El contratista remitió los informes de la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare.
	Noviembre:
	El contratista remitió los informes de la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda.
	Diciembre:
	El contratista remitió los informes de la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
6. Garantizar y proveer a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.	Junio: El contratista garantizó a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.
	Julio: El contratista garantizó a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.
	Agosto: El contratista garantizó a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.
	Septiembre: El contratista garantizó a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.
	Octubre: El contratista garantizó a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.
	Noviembre: El contratista garantizó a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.
	Diciembre: El contratista garantizó a su costo la disponibilidad de los bienes y servicios (excepto la conectividad) necesarios para el cumplimiento de las especificaciones y características propias del objeto del contrato.
	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Septiembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Octubre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Noviembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
7. Responder ante terceros y ante la ANE por los daños o pérdidas que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Diciembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Junio: El presente informe contiene la relación detallada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato.
	Julio: El presente informe contiene la relación detallada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato.
	Agosto: El presente informe contiene la relación detallada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato.
	Septiembre: El presente informe contiene la relación detallada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato.
	Octubre: El presente informe contiene la relación detallada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato.
	Noviembre: El presente informe contiene la relación detallada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato.
	Diciembre: El presente informe contiene la relación detallada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato.
	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto: El contratista realizó la calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT de Manizales - Caldas y Armenia - Quindío.
	Septiembre:
	El contratista realizó la calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT de ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander.
9. Adelantar la calibración de los equipos conforme a las características referidas en el Anexo Técnico, los precios de la oferta económica y los plazos referidos en el cronograma aprobados por el supervisor del contrato. Los equipos deben ser calibrados en las ciudades donde la ANE cuenta con la infraestructura del sistema de monitoreo TDT.	Octubre: El contratista realizó la calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare.
	Noviembre: El contratista realizó la calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda.
	Diciembre: El contratista realizó la calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto: El contratista realizó las calibraciones de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT de Manizales - Caldas y Armenia - Quindío el 28 y 30 de agosto del 2024, por lo anterior cuanta con quince (15) días hábiles, a partir de las fechas en mención para realizar la entrega de los certificados de calibración de estas dos estaciones.
	Septiembre:
	El contratista realizó la entrega de los certificados de calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT de ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander.
10. Entregar los certificados de calibración de los equipos GSERTEL RCS 100 o 400	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
segun sea el caso para estación de monitoreo TDT, dentro de los quince (15) días hábiles luego de realizar la calibración del equipo. Estos certificados deberán ser expedidos en idioma español o en su defecto presentarlos con una traducción oficial.	Octubre: El contratista realizó la entrega de los certificados de calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare.
	Noviembre: El contratista realizó la entrega de los certificados de calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e IpiALES - Nariño y Pereira - Risaralda.
	Diciembre: El contratista realizó la entrega de los certificados de calibración de los equipos RCS de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villaviciencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
11. Realizar las pruebas técnicas que sean solicitadas por el supervisor del contrato, para confirmar la operatividad de los equipos, con posterioridad a la reparación, mantenimiento y calibración de estos.	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto: El contratista realizó las pruebas técnicas del funcionamiento correcto luego de la realización de los dos traslados y de calibración de las estaciones de Monitoreo TDT realizados en Manizales - Caldas y Armenia - Quindío y el mantenimiento correctivo en la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda.
	Septiembre: El contratista realizó las pruebas técnicas del funcionamiento correcto luego de la realización del mantenimiento preventivo y calibración de las estaciones de monitoreo TDT de ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander.
	Octubre: El contratista realizó las pruebas técnicas del funcionamiento correcto luego de la realización del mantenimiento preventivo y calibración de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare.
	Noviembre: El contratista realizó las pruebas técnicas del funcionamiento correcto luego de la realización del mantenimiento preventivo y calibración de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e IpiALES - Nariño y Pereira - Risaralda.
	Diciembre: El contratista realizó las pruebas técnicas del funcionamiento correcto luego de la realización del mantenimiento preventivo y calibración de las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villaviciencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
	Junio: 1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400. 2. Se realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en las Estaciones de Rionegro y Quibdó
	Julio: 1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400. 2. El Contratista presentó el diagnóstico remoto de la estación de monitoreo TDT de Cartagena - Bolívar, ubicada en las instalaciones de la Aeronáutica civil (Sector La Casona, Barrio República de Chile), para el RCS100 con serial No 11163315300034 y placa ANE No.924. 3. El Contratista presentó el diagnóstico remoto de la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda, ubicada en las instalaciones de la Policía (Av. Américas # 46-35), para el RCS400 con serial No 11173291900003 y placa ANE No.975. 4. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Bogotá. 5. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Garzón Huila. 6. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Pasto - Nariño.
	Agosto: 1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400. 2. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo ubicada en la Estación de Policía Carrera 6 - Calle 17 Montenegro - Quindío a la sede de Telecafé Calle 20 Nro. 13-22 (edificio de la Gobernación) Armenia - Quindío. 3. El contratista realizó el mantenimiento correctivo a la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda, dado que se evidenció caída en los niveles monitoreados, por lo cual realizó la revisión y ajuste de azimut, conexiones y configuración. 4. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Armenia - Quindío y Manizales - Caldas. 5. El Contratista realizó la revisión y diagnosticó remoto para la estación de San Gil - Santander. 6. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la Estación de Policía (Carrera 25 No. 32-50) Manizales - Caldas a la Sede de Telecafé (Carrera 23 Edificio Atlas) Manizales - Caldas.
	Septiembre: 1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400. 2. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 3. El contratista remitió certificación de soporte técnico y actualizaciones por un años a las estaciones de monitoreo TDT ubicados en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 4. El contratista allego los certificados de calibración de fabrica para las estaciones de monitoreo TDT ubicados en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 5. EL contratista realizó la actualización del firmware de las estaciones de monitoreo TDT de Manizales y Armenia dado que actualmente están en la versión 12.01 y presentaban congelamientos. 6. El contratista solucionó por medio del fabricante la incidencia al momento de realizar la grabación del TS en la estación de monitoreo de Pasto. 7. El contratista solucionó por medio del fabricante la incidencia del fallo en el cargue de Mediciones TDT Bogotá a FTP
12. Brindar soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400 y durante los doce (12) meses siguientes a la calibración de los mencionados equipos.	Octubre: 1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400. 2. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare. 3. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare. 4. El contratista atendió la incidencia sobre la decodificación de la trama en la interfaz en la estación de monitoreo TDT de Pasto. 5. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; sin embargo, el equipo RCS 100 con serial 02170601500023, presentó falla de configuración por lo cual el mismo fue llevado a laboratorio para realizar un diagnóstico y reparación. 6. El Contratista remitió informe de diagnóstico de la Main Board averlada de la estación de monitoreo TDT de San Gil, en la cual se informó que es necesario el cambio de esta tarjeta, la cual fue reemplazada en la visita de mantenimiento y calibración realizada. 7. El contratista realizó la configuración del número de serie en la estación de San Gil, dado al cambio de Main Board de esta estación de monitoreo TDT. 8. El contratista atendió la consulta sobre el cargue de ficheros en la estación de monitoreo TDT de Bogotá y la actualización de versión de firmware de la estación de monitoreo TDT de Rionegro. 9. El contratista atendió la incidencia sobre la versión de firmware en la estación de monitoreo TDT de San José del Guaviare.
	Noviembre:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
	1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400. 2. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda. 3. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda. 4. El contratista finalizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de monitoreo TDT en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña, realizando el cambio del disco duro, luego de la revisión y diagnóstico en el laboratorio del equipo RCS. 5. El contratista realizó la revisión remota de la incidencia reportada en los ficheros de la estación de monitoreo TDT de Bogotá. 6. Se programó revisión remota por parte del fabricante para la estación de monitoreo TDT de Manizales dado el reporte de incidencias respecto a las descargas de mediciones en esta estación. 7. El contratista realizó el traslado de la antena de medición de la estación de monitoreo TDT de Neiva con placa ANE No 994, para el diagnóstico en laboratorio respecto a su funcionamiento.
	Diciembre:
	1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400. 2. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare. 3. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare. 4. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la Estación de Policía de Neiva - Huila al aeropuerto Benito Salas de Neiva. 5. El contratista realizó el cambio de tres (3) antenas de recepción UHF para TDT en las estaciones de monitoreo TDT de Riohacha en visita técnica in sitio, San Andrés en visita de calibración y mto preventivo y Neiva en visita de traslado. 6. El contratista realizó visita técnica in sitio para el cambio de antena de recepción UHF para TDT. 7. El contratista realizó el soporte a la incidencia presentada en la estación de monitoreo TDT de Manizales, dado que se evidenció un fichero de datos de la entrada RF4 con datos corruptos el cual fue solucionado.
13. Otorgar garantía de por lo menos seis (6) meses sobre los repuestos utilizados en la ejecución de cualquiera de sus servicios. Esta garantía se contará a partir del recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. En caso de fallo de fábrica de alguno de los repuestos, el contratista tendrá 30 días hábiles para reemplazarlo por uno nuevo de iguales o mejores características	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Agosto: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Septiembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Octubre:
	El contratista otorgará garantía de la Main Board reemplazada en la estación de monitoreo TDT ubicada en San Gil con número de serie 02170601500011.
	Noviembre:
	El contratista otorgará garantía del disco duro reemplazado en la estación de monitoreo TDT (RCS 100) ubicada en Ocaña con número de serie 02170601500023.
	Diciembre:
	El contratista otorgará garantía del por seis (6) meses de las tres (3) antenas de recepción UHF para TDT en las estaciones de monitoreo TDT de Riohacha en visita técnica in sitio, San Andrés en visita de calibración y mto preventivo y Neiva en visita de traslado.
	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Agosto:
	EL contratista remitió la documentación de soporte para las solicitudes de ingreso a las estaciones de monitoreo TDT de Manizales - Caldas, Armenia - Quindío, Pereira - Risaralda y Montenegro - Quindío.
	Septiembre:
	El contratista remitió la documentación de soporte para las solicitudes de ingreso a las estaciones de monitoreo TDT de Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander.
14. Remitir la documentación soporte para la solicitud de permisos de ingreso a las instalaciones donde están ubicadas las estaciones de monitoreo TDT, dentro diez (10) días hábiles previos a la fecha de ejecución del mantenimiento.	Octubre:
	El contratista remitió la documentación de soporte para las solicitudes de ingreso a las estaciones de monitoreo TDT de Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Choco, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare.
	Noviembre:
	El contratista remitió la documentación de soporte para las solicitudes de ingreso a las estaciones de monitoreo TDT de Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda.
	Diciembre:
	El contratista remitió la documentación de soporte para las solicitudes de ingreso a las estaciones de monitoreo TDT de Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Agosto: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Septiembre:
	El contratista realizó el mantenimiento preventivo del servidor de visualización prismo
	Octubre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Noviembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
15. Realizar el mantenimiento preventivo del servidor de visualización prismo instalado en la sede de la ANE en un plazo no mayor a los seis meses contados a partir del soporte realizado durante la ejecución del contrato, haciendo entrega de un informe que deberá incluir como mínimo la siguiente evidencia: a. Limpieza interna y externa de los equipos. b. Revisión y limpieza de todos los periféricos. c. Revisión y pruebas de la configuración. d. Registro fotográfico de las actividades desarrolladas, incluyendo un registro del antes y el después	Diciembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Agosto:
	El contratista realizó el desmonte, traslado y reinstalación bajo su responsabilidad los equipos de las estaciones de monitoreo de TDT de Manizales - Caldas y Armenia - Quindío.
	Septiembre:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Octubre:
	1. El Contratista remitió informe de diagnóstico de la Main Board averiada de la estación de monitoreo TDT de San Gil, en la cual se informó que es necesario el cambio de esta tarjeta, la cual fue reemplazada en la visita de mantenimiento y calibración realizada. 2. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de monitoreo TDT en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; sin embargo, el equipo RCS 100 con serial 02170601500023, presentó falla de configuración por lo cual el mismo fue llevado a laboratorio para realizar un diagnóstico y reparación.
	Noviembre:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
	El contratista finalizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de monitoreo TDT en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; realizando el cambio del disco duro, luego de la revisión y diagnostico en el laboratorio del equipo RCS.
	El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la dirección Calle 7 # 6-22 (Cable Sur Tv) en Garzón – Huila a la dirección Calle 8 # 11-61 (Cable Sur Tv) Garzón – Huila.
	Diciembre:
	El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la Estación de Policía de Neiva – Huila al aeropuerto Benito Salas de Neiva.
	Junio:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto:
	El contratista instaló todos y cada uno de los elementos y accesorios que hacen parte de las estaciones trasladadas de Manizales - Caldas y Armenia - Quindío, en el cual se incluyó:
17. Instalar todos y cada uno de los elementos y accesorios que hacen parte de las estaciones con el fin de poner en funcionamiento los sistemas de medición en las condiciones establecidas en la propuesta. En el caso de los traslados se debe incluir lo siguiente: a. Todos los elementos y accesorios que se requieran para la correcta adecuación e instalación de la antena en el nuevo entorno, en caso de traslado: techo, terraza, monoposte, torre riendada o torre autosoportada. b. Reconfigurar los parámetros de la estación monitoreo cuando se realice el traslado o reubicación de las estaciones. c. Transporte de todos los elementos que conforman una estación: las antenas, los equipos, splitter RF, cables, elementos de conectividad y demás accesorios eléctricos y de control necesarios para su funcionamiento, desde el sitio inicial hasta el lugar que sea indicado por la ANE.	a. Todos los elementos y accesorios que se requieran para la correcta adecuación e instalación de la antena en el nuevo entorno, en caso de traslado: techo, terraza, monoposte, torre riendada o torre auto soportada. b. Reconfigurar los parámetros de la estación monitoreo cuando se realice el traslado o reubicación de las estaciones. c. Transporte de todos los elementos que conforman una estación: las antenas, los equipos, splitter RF, cables, elementos de conectividad y demás accesorios eléctricos y de control necesarios para su funcionamiento, desde el sitio inicial hasta el lugar que sea indicado por la ANE.
	Septiembre:
	El contratista validó que todos y cada uno de los elementos y accesorios que hacen parte de las estaciones que se le realizaron el mantenimiento preventivo y calibración, funcionaran y se encontrarán instalados correctamente.
	Octubre:
	El contratista validó que todos y cada uno de los elementos y accesorios que hacen parte de las estaciones que se le realizaron el mantenimiento preventivo y calibración, funcionaran y se encontrarán instalados correctamente.
	Noviembre:
	El contratista validó que todos y cada uno de los elementos y accesorios que hacen parte de las estaciones que se le realizaron el mantenimiento preventivo y calibración, funcionaran y se encontrarán instalados correctamente.
	Diciembre:
	El contratista validó que todos y cada uno de los elementos y accesorios que hacen parte de las estaciones que se le realizaron el mantenimiento preventivo y calibración, funcionaran y se encontrarán instalados correctamente.
18. Suministrar los repuestos y mano de obra necesarias cuando deban reparar los equipos de referencia RCS100, RCS400 y servidores de la marca Sistemas Integrados de Servicios de Telecontrol S.L. (GSERTEL). Estos repuestos deben ser justificados en el informe que deberán presentar dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la inspección de los equipos. Los precios de los repuestos serán tomados de la lista establecida en el Anexo Técnico; en todo caso únicamente serán facturados los repuestos efectivamente utilizados.	Junio:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto:
	Para el mantenimiento correctivo de la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda, el contratista suministró la mano de obra necesaria para realizar esta actividad y adicionalmente no fue necesario suministrar repuestos para poner nuevamente en operación esta estación.
	Septiembre:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Octubre:
19. Responder por los daños que puedan sufrir los equipos, accesorios y otros elementos cuando se encuentren bajo la tenencia o manipulación del contratista. En caso de la ocurrencia de este evento, el contratista deberá reemplazar la pieza del equipo averiado o perdido por uno nuevo compatible de igual o mejor calidad.	El Contratista remitió informe de diagnóstico de la Main Board averiada de la estación de monitoreo TDT de San Gil, en la cual se informó que es necesario el cambio de esta tarjeta, la cual fue reemplazada en la visita de mantenimiento y calibración realizada.
	Noviembre:
	1. El contratista finalizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de monitoreo TDT en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; realizando el cambio del disco duro, luego de la revisión y diagnostico en el laboratorio del equipo RCS.
	2. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la dirección Calle 7 # 6-22 (Cable Sur Tv) en Garzón – Huila a la dirección Calle 8 # 11-61 (Cable Sur Tv) Garzón – Huila.
	Diciembre:
	No aplica para este periodo
	Junio:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio:
20.Suministrar los accesorios adicionales mínimos requeridos (cable coaxial, amarres, tornillería, conectores, termo encogible y cable de red) para la correcta operación de la estación, cuando se realice el mantenimiento preventivo, correctivo o traslado de las estaciones, cuando la supervisión del contrato lo considere necesario o el contratista lo recomiende, teniendo en cuenta la oferta económica presentada previamente.	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Septiembre:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Octubre:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Noviembre:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Diciembre:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Junio:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Julio:
	En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Agosto:
	El Contratista suministró los accesorios adicionales mínimos requeridos como cable coaxial, amarres, tornillería, conectores, termo encogible y cable de red, para la correcta operación en los dos traslados de las estaciones de Monitoreo TDT realizados en Manizales - Caldas y Armenia - Quindío y el mantenimiento correctivo en la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda.
	Septiembre:
	El Contratista suministró los accesorios adicionales mínimos requeridos como cable coaxial, amarres, tornillería, conectores, termo encogible y cable de red, para la correcta operación en los mantenimientos preventivos realizados a las estaciones de monitoreo TDT de Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C - Tunja - Boyacá, San Gil - Santander.
	Octubre:
	El Contratista suministró los accesorios adicionales mínimos requeridos como cable coaxial, amarres, tornillería, conectores, termo encogible y cable de red, para la correcta operación en los mantenimientos preventivos realizados a las estaciones de monitoreo TDT de Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
	Noviembre:
	El Contratista suministró los accesorios adicionales mínimos requeridos como cable coaxial, amarres, tornillería, conectores, termo encogible y cable de red, para la correcta operación en los mantenimientos preventivos realizados a las estaciones de monitoreo TDT de Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asís - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda.
	Diciembre:
	El Contratista suministró los accesorios adicionales mínimos requeridos como cable coaxial, amarres, tornillería, conectores, termo encogible y cable de red, para la correcta operación en los mantenimientos preventivos realizados a las estaciones de monitoreo TDT de Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare.
	Junio:
	1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400 y servidores Dataminer y Multipantalla.
	2. Se realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en las Estaciones de Rionegro y Quibdó
	Julio:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
21. Proveer soporte técnico presencial y a distancia (en las instalaciones de la ANE, teléfono, e-mail o escritorio remoto) a los funcionarios o colaboradores autorizados por la Agencia Nacional del Espectro, el cual será 7X24 para soporte local a través de Vimat S.A.S., y de lunes a viernes desde España en horario laboral de Colombia, frente a la operación, configuración, gestión y fallas de los equipos de referencias RCS100 y RCS400, y servidores Dataminer y Multipantalla.	1. El contratista brindó soporte técnico a las unidades de monitoreo RCS100 y RCS400 y servidores Dataminer y Multipantalla. 2. El Contratista presentó el diagnóstico remoto de la estación de monitoreo TDT de Cartagena - Bolívar, ubicada en las instalaciones de la Aeronáutica civil (Sector La Casona, Barrio República de Chile), para el RCS100 con serial No 11163315300034 y placa ANE No.924. 3. El Contratista presentó el diagnóstico remoto de la estación de monitoreo TDT de Pereira - Risaralda, ubicada en las instalaciones de la Policía (Av. Américas # 46-35), para el RCS400 con serial No 11173291900003 y placa ANE No.975. 4. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Bogotá. 5. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Garzón Huila. 6. El Contratista realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en la Estación de monitoreo TDT de Pasto - Nariño. Agosto: 1. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la Estación de Policía (Carrera 25 No. 32-50) Manizales – Caldas a la Sede de Telecafé (Carrera 23 Edificio Atlas) Manizales – Caldas. 2. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo ubicada en la Estación de Policía Carrera 6 - Calle 17 Montenegro – Quindío a la sede de Telecafé Calle 20 Nro. 13-22 (edificio de la Gobernación) Armenia – Quindío. 3. El contratista realizó el mantenimiento correctivo a la estación de monitoreo TDT de Pereira – Risaralda, dado que se evidenció caída en los niveles monitoreados, por lo cual realizó la revisión y ajuste de azimut, conexiones y configuración. 4. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Armenia – Quindío y Manizales – Caldas. 5. El Contratista realizó la revisión y diagnosticó remoto para la estación de San Gil - Santander. Septiembre: 1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C – Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 2. El contratista remitió certificación de soporte técnico y actualizaciones por un años a las estaciones de monitoreo TDT ubicados en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C – Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 3. El contratista allego los certificados de calibración de fabrica para las estaciones de monitoreo TDT ubicados en Santa Marta - Magdalena, Barrancabermeja - Santander, Bogotá D.C – Tunja - Boyacá, San Gil - Santander. 4. EL contratista realizó la actualización del firmware de las estaciones de monitoreo TDT de Manizales y Armenia dado que actualmente están en la versión 12.01 y presentaban congelamientos. 5. El contratista solucionó por medio del fabricante la incidencia al momento de realizar la grabación del TS en la estación de monitoreo de Pasto. 6. El contratista solucionó por medio del fabricante la incidencia del fallo en el cargue de Mediciones TDT Bogotá a FTP.) Octubre: 1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Chocó, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare. 2. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ibagué - Tolima, Montería - Córdoba, Quibdó - Chocó, Riohacha - La Guajira, Sincelejo - Sucre, Valledupar-Cesar, Bucaramanga - Santander, Medellín Batallón, Medellín TA, Rionegro - Antioquia, Soledad - Atlántico y Yopal - Casanare. 3. El contratista atendió la incidencia sobre la versión de firmware en la estación de monitoreo TDT de San José del Guaviare. 4. El contratista atendió la incidencia sobre la decodificación de la trama en la interfaz en la estación de monitoreo TDT de Pasto. 5. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de monitoreo TDT en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; sin embargo, el equipo RCS 100 con serial 02170601500023, presentó falla de configuración por lo cual el mismo fue llevado a laboratorio para realizar un diagnóstico y reparación. 6. El Contratista remitió informe de diagnóstico de la Main Board averiada de la estación de monitoreo TDT de San Gil, en la cual se informó que es necesario el cambio de esta tarjeta, la cual fue reemplazada en la visita de mantenimiento y calibración realizada. 7. El contratista realizó la configuración del número de serie en la estación de San Gil, dado al cambio de Main Board de esta estación de monitoreo TDT. 8. El contratista atendió la consulta sobre el cargue de ficheros en la estación de monitoreo TDT de Bogotá y la actualización de versión de firmware de la estación de monitoreo TDT de Rionegro. Noviembre: 1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asis - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda. 2. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Ocaña - Norte de Santander, Buenaventura, Cali y Buga - Valle del Cauca, Arauca - Arauca, Cúcuta - Norte de Santander, Neiva, Pitalito y Garzon - Huila, Puerto Asis - Putumayo, Florencia - Caquetá, Pasto e Ipiales - Nariño y Pereira - Risaralda. 3. El contratista finalizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la estación de monitoreo TDT en la estación de policía de Ocaña a la alcaldía de Ocaña; realizando el cambio del disco duro, luego de la revisión y diagnostico en el laboratorio del equipo RCS. 4. El contratista realizó la revisión remota de la incidencia reportada en los ficheros de la estación de monitoreo TDT de Bogotá. 5. Se programó revisión remota por parte del fabricante para la estación de monitoreo TDT de Manizales dado el reporte de incidencias respecto a las descargas de mediciones en esta estación. 6. El contratista realizó el traslado de la antena de medición de la estación de monitoreo TDT de Neiva con placa ANE No 994, para el diagnóstico en laboratorio respecto a su funcionamiento. Diciembre: 1. El Contratista realizó la calibración y mantenimiento preventivo a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare. 2. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare. 3. El contratista remitió los certificados de calibración y de soporte técnico y actualizaciones por un año a las estaciones de monitoreo TDT ubicadas en Villavicencio - Meta, San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Funza - Cundinamarca, Leticia - Amazonas y San José del Guaviare - Guaviare. 4. El contratista realizó el traslado de la estación de monitoreo TDT ubicada en la Estación de Policía de Neiva – Huila al aeropuerto Benito Salas de Neiva. 5. El contratista realizó el cambio de tres (3) antenas de recepción UHF para TDT en las estaciones de monitoreo TDT de Riohacha en visita técnica in sitio, San Andrés en visita de calibración y mto preventivo y Neiva en visita de traslado. 6. El contratista realizó visita técnica in sitio para el cambio de antena de recepción UHF para TDT. 7. El contratista realizó el soporte a la incidencia presentada en la estación de monitoreo TDT de Manizales, dado que se evidenció un fichero de datos de la entrada RF4 con datos corruptos el cual fue solucionado.
	Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Agosto: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Septiembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Octubre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Noviembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Diciembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.
	Junio: El Contratista brindó el soporte al sistema Dataminer Julio: El Contratista brindó el soporte al sistema Dataminer Agosto: El Contratista brindó el soporte al sistema Dataminer Septiembre: El Contratista brindó el soporte al sistema Dataminer Octubre: El Contratista brindó el soporte al sistema Dataminer Noviembre: El Contratista brindó el soporte al sistema Dataminer Diciembre: El Contratista brindó el soporte al sistema Dataminer
	Junio: El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato. Julio: El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato. Agosto: El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato. Septiembre: El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato. Octubre: El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato. Noviembre: El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato. Diciembre: El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato.
22. Instalar y poner en funcionamiento un equipo de medición de respaldo de marca Gsertel de referencia RCS100 o RCS 400 de iguales o superiores especificaciones técnicas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al retiro del equipo o equipos propiedad de la ANE cuando estos se encuentren en reparación, de conformidad con la propuesta económica presentada, en caso de que se requiera por parte del supervisor.	
23.Brindar soporte al sistema Dataminer hasta el 31 de diciembre de 2024.	
24. Disponer del personal idóneo para que realicen las labores requeridas para la ejecución del contrato.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)	
	El Contratista dispone del personal idóneo para realizar las labores requeridas en la ejecución del Contrato. Junio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Julio: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Agosto: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Septiembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Octubre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Noviembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica. Diciembre: En el periodo certificado no se requirieron o adelantaron actividades relacionadas con esta obligación específica.	
25. Cambiar el personal que el supervisor considere que no satisface los requerimientos necesarios para desarrollar adecuadamente el objeto contratado durante la ejecución del contrato y el tiempo de soporte, garantía y mantenimientos.	Junio: Se realizó el soporte a las incidencias evidenciadas en las Estaciones de Rionegro y Quibdó Julio: Se realizó la actualización del software para la estación de monitoreo TDT de Pasto - Nariño Agosto: Se realizó la actualización del software para la estación de monitoreo TDT de Cúcuta Norte de Santander y Yopal Casanare Septiembre: Se realizó la actualización del software para las estación de monitoreo TDT de Armenia y Manizales Octubre:	
26. Realizar las actualizaciones del software de los equipos de referencias RCS100 y RCS400. Para las actualizaciones de las unidades de monitoreo, debe contarse con autorización previa por parte del supervisor del contrato y del Grupo de Transformación Digital de la ANE, para tal fin, se debe presentar un informe previo en donde se relacionen las nuevas características o correcciones del software/firmware a instalar, e igualmente, el contratista deberá diligenciar los formatos de autorización provistos por esta entidad.	1. El contratista atendió la incidencia sobre la versión de firmware en la estación de monitoreo TDT de San José del Guaviare. 2. El contratista atendió la incidencia sobre la decodificación de la trama en la interfaz en la estación de monitoreo TDT de Pasto. 3. El contratista realizó la configuración del número de serie en la estación de San Gil, dado al cambio de Main Board de esta estación de monitoreo TDT. 4. El contratista atendió la consulta sobre el cargue de ficheros en la estación de monitoreo TDT de Bogotá y la actualización de versión de firmware de la estación de monitoreo TDT de Rionegro. Noviembre: 1. El contratista atendió la consulta sobre el cargue de ficheros en la estación de monitoreo TDT de Bogotá y la actualización de versión de firmware de la estación de monitoreo TDT de Rionegro. 2. Se programó revisión remota por parte del fabricante para la estación de monitoreo TDT de Manizales dado el reporte de incidencias respecto a las descargas de mediciones en esta estación. Diciembre: El contratista realizó la actualización la revisión de firmware para la estación de monitoreo TDT de Manizales dado el reporte de incidencias respecto a las descargas de mediciones en esta estación.	
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1. Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	El contratista dio cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	
2. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.	El Contratista guardó estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos conocidos en virtud del contrato.	
3. Elaborar y presentar mensualmente, para aprobación del supervisor del contrato, los informes de ejecución los cuales deben contener de manera detallada las actividades realizadas en el marco del mismo y aportar con este los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y demás en los que se evidencie el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.	Se elaboraron y presentaron mensualmente los informes de ejecución con las evidencias físicas, tecnológicas y fotográficas requeridas, los cuales fueron aprobados por el supervisor del contrato.	
4. Incluir en las plataformas determinadas por la entidad y teniendo en cuenta los plazos establecidos normativamente para la publicación de los documentos contractuales y el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez estos sean aprobados por el supervisor del contrato.	Los informes y evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas fueron publicados en las plataformas designadas dentro de los plazos normativos y siguiendo el procedimiento establecido por la Entidad.	
5. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista efectuó los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, y se entregaron las copias de los mismos junto con el informe presentado al supervisor del contrato.	
6. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces.	El contratista presentó las facturas electrónicas validadas previamente por la DIAN, cumpliendo con las disposiciones del Decreto 358 de 2020 y la Resolución No. 000042 de 2020.	
7. De conformidad con la Ley 2195 de 2022, si el CONTRATISTA se encuentra obligado a llevar contabilidad, deberá registrar en su contabilidad por centro de costo o de manera individualizada cada contrato para la verificación de ejecución de recursos públicos.	En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, se registraron los datos del contrato de manera individualizada en la contabilidad para garantizar la verificación de la ejecución de recursos públicos.	
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	Se atendieron todas las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, en conformidad con las disposiciones del Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales aplicables.	
IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	CUMPLIO	
	SI	NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL?	X	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	SI(X) NO()	X
V. CERTIFICACIÓN		
El suscrito Supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.		
VI. OBSERVACIONES		
El contrato en mención requiere liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.		
 Firma del Contratista  Firma del Supervisor o Interventor Diego Andrés Guarín Villabón C.E. 80.227.524		